

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANA DE LA UNIDAD COMUNA N°3 BARRIO SAN FRANCISCO



CERTIFICADO DE VECINDAD

LA SUSCRITA INSPECTORA DE POLICIA DE LA UNIDAD COMUNERA DE GOBIERNO TRES (3). SAN FRANCISCO A PETICION VERBAL DE LA PARTE INTERESADA

Estando este despacho constituido en audiencia pública, compareció Deyanira Acosta Revollo quien se identificó con la cedula de ciudadanía número 22.802.762, expedida en Cartagena, Con el objetivo de manifestar previa imposición y al tenor de lo establecido en los artículos 385 y 389, del Código de Procedimiento Penal, en armonía con el artículo 442 del Código Penal., residenciado en esta ciudad en el barrio Santa María carrera 13 # 71 - 31 , desde hace cuarenta y tres (43) años.

Con base en lo dicho, por el solicitante, el suscrito inspector de Policía procede a expedir el presente <u>CERTIFICADO DE VECINDAD</u> a la petición del interesado (a). Con la advertencia a las autoridades judiciales y administrativas que este despacho, no ha verificado lo dicho, sino que se expide este documento en virtud del principio constitucional de la buena Fe (Artículo 83 de la C.N. y Artículo 769 del C.C. Colombia).

Para constancia se firma digitalmente por la inspectora de Policía en Cartagena a los <u>veintidós</u>

(22) días del mes <u>de septiembre</u> <u>dos mil veintiuno (2021)</u>

La presente certificación se expide a solicitud de parte interesada, para trámite de IPCC.

SANDRA PIMIENTA P

INSPECTORA DE POLICIA URBANA NOS

Teléfono inspección de policía: 3014656391